



H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA NUM. 0013



En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la constitución política del estado de Yucatán, artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Oxkutzcab, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2024, que se describe a continuación.

Licitación Pública

Número de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de propuestas técnico- económica	Fecha de fallo
FAISM-R33-056-014-2024-LP	\$ 3,000	24 de JUNIO 2024 - 13:00 hrs.	25 DE JUNIO de 2024 - 7:00 hrs.	25 DE JUNIO 2024 - 08:00 hrs.	2 DE JULIO DE 2024 - 07:00 hrs.	3 DE JULIO DE 2024 - 07:00 hrs.
Ubicación de la obra	Descripción de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
Oxkutzcab	CONSTRUCCIÓN DE 20 CUARTOS DORMITORIOS EN LOCALIDAD OXKUTZCAB, MUNICIPIO DE OXKUTZCAB			05 de JULIO de 2024	90 DIAS	N.A.

- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, teniendo como punto de partida predio ubicado en la calle 54 x 45 esquina, colonia Centro, Oxkutzcab, Yucatán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, en el predio ubicado en la calle 54 x 45 esquina, colonia Centro, Oxkutzcab, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de efectuará el día y hora indicada en el recuadro, en el predio ubicado en la calle 54 x 45 esquina, colonia Centro, Oxkutzcab, Yucatán.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será: español. La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10%.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para adjudicación del contrario serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas del municipio de Oxkutzcab Yucatán, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Dirección.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51, inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para adquirirse en las oficinas del predio ubicado en la calle 54 x 45 esquina, colonia Centro, Oxkutzcab, Yucatán, hasta el día **24 de JUNIO 2024 - 13:00 hrs.** como se señala en la tabla de programación.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
 Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 1. Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 2. Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 3. Copia del registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de Yucatán 2021.
 4. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT (mes anterior).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.

OXKUTZCAB, YUCATÁN A 19 DE JUNIO DE 2024

L.M.N.I. JUAN JOSÉ MARTÍN FRAGOSO
 Presidente Municipal Constitucional

C. DIDIER ALBERTO COLLI NOVELO
 Director de Obras Públicas